

TRAMITADA
 Fecha 26 MAR. 2009
 OFICINA DE PARTES
 Dirección Obras Portuarias
 PUERTO MONTT

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA REGIONAL DE LOS LAGOS RECEPCION / TOMA RAZON	
18 MAR. 2009	
JURIDICA - TRR <input type="checkbox"/>	VUOP <input checked="" type="checkbox"/>
CONTABILIDAD <input type="checkbox"/>	REF <input checked="" type="checkbox"/>

“REPOSICIÓN RAMPA EN BULL, COMUNA DE CHAITEN, REGIÓN DE LOS LAGOS”.

Nº Contrato SAFI: 127329

ID Nº 1269-11041-LP08 (mercadopublico)

Aprueba antecedentes y acepta oferta para la ejecución de la obra.

PUERTO MONTT, 11 de Marzo de 2009

VISTOS:

- ◆ El DFL Nº 850 del 12.09.97 y sus modificaciones que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15840 de 1964.
- ◆ El Decreto MOP Nº 1093 de 30.09.2003 que aprueba el Reglamento de Montos para Contratos de Obras Públicas y sus modificaciones.
- ◆ El Decreto MOP Nº 75 de 2004, Reglamento para Contratos de Obras Publicas y sus modificaciones.
- ◆ El Decreto 250/2004 aprueba reglamento de la Ley 19.886/2003 compras y contrataciones públicas.
- ◆ La Resolución Nº 1600 de 30.10.08 de la Contraloría General de la República.
- ◆ El Informe de Evaluación del 10 de Marzo de 2009, de la Comisión de Evaluación para la Adjudicación de la Obra.
- ◆ Ord. Nº 167 del 10-03-09, pronunciamiento acerca de la validez de la oferta técnica en contrato de obra emitida por Fiscalía Regional MOP – Región de Los Lagos.
- ◆ El Ord. DROP X Nº 244 del 04-03-2009, solicita pronunciamiento acerca de la validez de la oferta técnica en contrato de obra a Fiscalía Regional MOP – Región de Los Lagos.
- ◆ El Informe de Inspeccionabilidad de fecha 26-01-09
- ◆ El Acta de Apertura Ofertas Técnica y Económicas de fecha 17-02-09.
- ◆ La Resolución DROP X Nº 023 del 09-01-09, designa funcionario elaboración informe de inspeccionabilidad.
- ◆ El Ord. DROP X Nº 153 del 09-02-2009, aclaraciones 2º Parte
- ◆ El Ord. DROP X Nº 97 del 27-01-2009, aclaraciones 1º Parte
- ◆ El Ord. SRM. M.O.P. X Nº 1258 del 23-12-08, envía a Publicar en Diarios Oficial, El Mercurio, La Estrella de Chiloé y El Llanquihue.
- ◆ El Ord. DROP X Nº 1469 del 22-12-08, Informa a Dirección de Contabilidad y Finanzas la Venta de Antecedentes para la Propuesta Publica.
- ◆ El ORD DOP. DVPR-DING. Nº 0010 del 06-01-09, otorga aprobación a Proyecto Reposición Rampa Buill, Comuna de Chaiten, Región de Los Lagos para llamado a Licitación Pública.
- ◆ La Resolución DROP X Nº 063 del 11-12-08, Aprueba Bases Administrativas.
- ◆ Antecedentes Propuestas Técnica y Económica oferta Empresa FRANCISCO HUENCHUÑIR DÍAZ.
- ◆ Antecedentes anexos: Bases de Gestión Ambiental Territorial y Participación Ciudadana, Bases de Prevención de Riesgos Laborales, Bases para el Aseguramiento de la Calidad, Especificaciones Técnicas Generales, Presupuesto Oficial, Programa de Trabajo Oficial, Planos DOP Nº 5355 laminas del 01 al 10, Especificaciones Técnicas Especiales, Memoria Explicativa.
- ◆ Las atribuciones que me confiere la Resolución (TR) DOP. Nº 56 del 12-06-08, establece nueva delegación de atribuciones a Directores Regionales de la Dirección de Obras Portuarias.
- ◆ La Resolución (TR) DOP Nº 010 del 15-01-2007, Delega atribuciones al Sr. Alejandro Nicolás Tirapeguy Flores, de Director Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos
- ◆ Las Resoluciones (EX) DOP Nº 1077 del 22-12-08, Delega atribuciones al Sr. Jorge Aravena Echeverría, de 1er. Director (S) de la Dirección Regional de Obras Portuarias, Región de Los Lagos

RESUELVO

(TR) DROP X N° 05 /

- 1°.- **APRUÉBASE** Bases de Gestión Ambiental Territorial y Participación Ciudadana, Bases de Prevención de Riesgos Laborales, Bases para el Aseguramiento de la Calidad, Especificaciones Técnicas Generales, Presupuesto Oficial, Programa de Trabajo Oficial, Planos DOP N° 5355 laminas del 01 al 10, Especificaciones Técnicas Especiales, Memoria Explicativa, Aclaraciones Ord DROP X N° 97 del 27-01-09 y Ord DROP X N° 153 del 09-02-09, para la ejecución de la obra denominada: " **REPOSICION RAMPA EN BULL, COMUNA DE CHAITEN, REGION DE LOS LAGOS** ", que forman parte integrante del contrato y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ **603.030.269** (Seiscientos tres millones treinta mil doscientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido.
- 2°.- **ACEPTACION DE LA OFERTA** Aceptase la Propuesta Pública ascendente a la suma de \$ **700.512.172** (Setecientos millones quinientos doce mil ciento setenta y dos pesos) IVA incluido, presentada por la Empresa **CONSTRUCTORA FRANCISCO HUENCHUÑIR DÍAZ**, RUT N° **7.280.480-5**, inscrita en Registro de Contratistas del MOP, para la ejecución de la obra en referencia, catalogada como **Obra Mayor** para todos los efectos.
- 3°.- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Establécese que el contrato antes individualizado se regirá por el sistema *A Suma Alzada, con Partidas a Serie de Precios Unitarios, con Reajustes 100% variación IPC*, Índice Base **ENERO 2009 = 99,24**, para lo cual el Contratista deberá suscribir los documentos indicados en el Art. 92° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas en concordancia a lo prescrito en el Art. 90° del mismo.
- 4°.- **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución de la obra será de **220 (Doscientos veinte) días** corridos a contar del día siguiente de la fecha en que la presente Resolución ingrese totalmente tramitada a la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Obras Portuarias de Los Lagos.
- 5°.- **GARANTÍAS:** El Contratista deberá constituir a favor del Fisco, una Boleta Bancaria de Garantía o Póliza de Seguro ascendente a la suma de **988,34 UF (Novecientos ochenta y ocho coma treinta y cuatro Unidades de Fomento)** equivalente al **3%** del monto del contrato, calculado en Unidades de Fomento al **31/01/09= \$ 21.263,38** y girada a nombre del Sr. *Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas X Región*, cuyo plazo de vigencia será el del plazo del contrato aumentado en **24 (veinticuatro)** meses.
- 6°.- **MULTAS:** En caso de incumplimiento del plazo señalado se aplicarán las multas diarias establecidas en el Art 163° del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.
- 7°.- **DESIGNASE:** Inspector Fiscal Titular a cargo del contrato al Constructor Civil Srta. **CLAUDIA ORTIZ CABRERA**, RUT N° **10.985.277-5**, y en casos de ausencias del Titular lo subrogará el Constructor Civil Srta. **MARCELA MUÑOZ OJEDA**, RUT N° **13.163.225-8**, ambas profesionales de la Dirección de Obras Portuarias. Se deja constancia que el Servicio se reserva el derecho de modificar esta designación si fuere necesario.

- 8°.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos en este contrato.
- 9°.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** Impútese las cantidades de \$ 438.591.000, (Cuatrocientos treinta y ocho millones quinientos noventa y un mil pesos) **Comprobante de Compromiso N° 9431, Codificación Presupuestaria 31-02-004, Código BIP 30033965-0**, para la obra **Reposición Rampa en Buill**, a la Ley de Presupuesto Capital año 2009, y el saldo correspondiente a \$ 261.921.172 (Doscientos sesenta y un millones novecientos veintiún mil cientos setenta y dos pesos), serán financiados con el complemento al presupuesto del año 2010, de La Dirección de Obras Portuarias.
- 10°.- **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario por el Contratista y protocolizar una de ellas ante el mismo Notario en conformidad a lo dispuesto en el Art 89° del DFL MOP N° 850 de 1997.

TOMESE RAZON, ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

**Vº Bº SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE OBRAS PÚBLICAS REGION DE LOS LAGOS**

ZABULON CAAMAÑO MUJICA
Secretario Regional Ministerial
SUSROGANTE

ATF/JAE/MMD/MSD/msc. *[Handwritten signature]*

DISTRIBUCION:

- Archivo DOP, Región de Los Lagos
 - Of. Central DOP Stgo.
 - Contraloría Regional de Los Lagos
 - Contratista (3)
 - SRM MOP Región de Los Lagos
 - Unid. Construcciones DOP. Región de Los Lagos
 - DCyF. MOP. Región de Los Lagos
 - Unid. Planificación DOP X Región
- Resolucion_Adjudicacion_Buill

[Handwritten signature]

ALEJANDRO TIRAPAGUY FLORES
DIRECTOR REGIONAL
DOP - REGION DE LOS LAGOS



SSD.N° 2789978